Circular #2264 06 noviembre de 2014

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación del Tercer Trimestre y Liquidación Final Contribución Cafetalera Cosecha 2013-2014, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular Nº 2245 de fecha 13 de agosto del 2014:

COD SIC	NOMBRE BENEFICIO
289	CAFETALERA FLOR DE LIZ HERMANOS S.A. (COD SIC 289)
682	JUAN LOPEZ CARTIN (COD SIC 682)
943	COMPAÑIA HERMANOS ASA LTDA. (COD SIC 943)
974	CERRO YACARE S.A. (COD SIC 974)
96	JUAN LEON V. E HIJOS S.A. (COD SIC 096)

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas Subdirector Ejecutivo